



## **RESOLUCION No. 017**

*"Por la que se nombran los representantes al Comité Editorial de la Universidad de Santander UDES para el periodo 2014-2015".*

*El Rector y Representante Legal de la Universidad de Santander UDES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,*

### **CONSIDERANDO**

- 1. Que mediante Resolución Rectoral No. 006 de 2014 se conforma el Comité Editorial de la Universidad de Santander, como cuerpo colegiado que formule las políticas editoriales y orienta la gestión de divulgación y publicaciones como estrategia para lograr visibilizar la producción académica de la Universidad de Santander a nivel nacional e internacional facilitando procesos de apropiación social del conocimiento científico y tecnológico producido a su interior.*
- 2. Que el artículo primero de dicha Resolución establece la conformación del Comité Editorial de la Universidad de Santander así:*

**ARTÍCULO PRIMERO.** *Conformase el Comité Editorial de la Universidad de Santander así:*

- a. El Vicerrector de Investigaciones, quien lo presidirá.*
  - b. La Dirección de Comunicaciones o su delegado*
  - c. La Dirección de Biblioteca o su delegado.*
  - d. Tres docentes en representación de las áreas del conocimiento, con experiencia en el tema editorial, designados por el Consejo Académico por dos años.*
  - e. Los Directores de los Comités Editoriales de las Sedes quienes podrán desempeñar su tarea por conexión virtual.*
- 3. Que en reunión del Consejo Académico previamente celebrada, se delegó a la Vicerrectoría de Investigaciones para designar los representantes profesionales al Comité Editorial entre los profesores editores de revistas de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo de la Resolución Rectoral 006 de 2014.*
  - 4. Que es necesario formalizar estas designaciones en el marco de la Resolución Rectoral No. 006 DE 2014 que da formalidad al Comité Editorial de la Universidad de Santander.*
-



**Universidad  
de Santander**  
UDES  
Resolución MinEducación No. 5216 - 22/12/05

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32  
PBX. 6434977 Fax. 6436002  
Campus Universitario Lagos del Cacique.  
Calle 70 N° 55-210  
PBX. 6516500 - Fax. 6516492  
Bucaramanga - Colombia  
Web Site: www.udes.edu.co

### RESUELVE

**ARTÍCULO ÚNICO.** Nómbrase para el ejercicio del primero periodo (2014-2015), los siguientes representantes profesoriales al Comité Editorial de la Universidad de Santander, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución Rectoral 006 de 2014:

**Wilson Cañón Montañez**, en representación de Ciencias de la Salud y Ciencias Agropecuarias;

**Francisco Javier León**, en representación de Ingenierías, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y Tecnologías;

**María Consuelo Moreno González**, en representación de Ciencias Sociales y Humanas y Educación, Derecho y Ciencias Políticas, Comunicación, Artes y Diseño.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, el día dieciséis (16) del mes de Septiembre de dos mil catorce (2014).

**JAIME RESTREPO CUARTAS**  
Rector General

**JOSE ASTHUL RANGEL CHACON**  
Secretario General

Universidad de Santander	
<b>UDES</b>	
INVESTIGACIONES	
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACION	
Fecha: 22 SEP 2014	Hora: 9:43Am
Firma: Kuba Rojas	